

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

6.574

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial los "SEGUNDOS JUEGOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA" a llevarse a cabo en la provincia de La Rioja entre los días 12 al 18 de abril de 1999, cuya organización y coordinación estará a cargo del Consejo Provincial de la Juventud conjuntamente con la Dirección General de Deportes y Recreación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 6.574.-

FIRMADO:

**MARIA NICOLASA ILLANES - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA